



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 120-2017/MPS-GM

Sullana, 10 de abril de 2017



VISTO: El Informe N° 0184-2017/MPS-GPyP -de fecha 10/04/17, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; Informe N° 299-2017/MPS-GM-GDUeI -de fecha 10/04/1, emitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura; Informe N° 450-2017/MPS-GM-GDUeI-SGEyFP -de fecha 07/04/17, emitido por la Sub Gerencia de Estudios y Formulación de Proyectos; mediante los cuales se solicita la aprobación del Expediente Técnico denominado: "INSTALACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EN CIENEGUILLO NORTE SECTORES LAS MERCEDES, SANTA ROSA DEL DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA - PIURA" -CODIGO SNIP N° 72850.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante INFORME TECNICO DE EVALUACION N° 021-2012/MDP-OPI de fecha 21.02.2012, la OPI de la Municipalidad Provincial de Sullana da Viabilidad al Perfil de Inversión Pública "INSTALACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EN CIENEGUILLO NORTE SECTORES LAS MERCEDES, SANTA ROSA DEL DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA - PIURA" - CODIGO SNIP N° 72850, siendo la Unidad Ejecutora la Dirección General de Electrificación Rural - Ministerio de Energía y Minas, con un monto de S/ 1.426,003.00.

Que, mediante Oficio N° 0368-2016/MPS-A de fecha 24.08.2016, la Municipalidad Provincial de Sullana solicitó al Ministerio de Energía y Minas, el Cambio de Unidad Ejecutora, siendo aceptada por dicha entidad, a través del Oficio N° 0550-2016-MEM/DGER (Expediente N° 029964-2016).

Que, con fecha 11.10.2016, la OPI realiza el Cambio de la Unidad Ejecutora a favor de la Municipalidad Provincial de Sullana, dando a conocer dicho cambio, mediante el Informe N° 303-2016/MPS-GPyP-SGEP de fecha 12.10.2016.

Que, mediante Conformidad de Proyecto R-021-2017 de fecha 31.01.2017, ENOSA da conformidad al Proyecto "INSTALACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EN CIENEGUILLO NORTE SECTORES LAS MERCEDES, SANTA ROSA DEL DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA - PIURA" - CODIGO SNIP N° 72850.

Que, mediante Expediente N° 006820 de fecha 01.03.2017, el Ing. Mecánico Electricista Héctor Esteban Tacza Elescano, CIP N° 36354, alcanza el Expediente Técnico del Proyecto "INSTALACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EN CIENEGUILLO NORTE SECTORES LAS MERCEDES, SANTA ROSA DEL DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA - PIURA" - CODIGO SNIP N° 72850, con valor referencial total de Un Millón Setecientos Ochenta y Cinco Mil Ciento Setenta y Cinco con 32/100 Soles (S/ 1,785.175.32) incluido gastos generales, utilidad e GV, con precios vigentes al mes de febrero 2017, con un plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días calendario, bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta. Asimismo, incluye los gastos de Supervisión y Liquidación S/ 79,119.00, Expediente Técnico S/ 56,876.00.

Que, mediante Informe N° 012-2017/MPS-GDUeI-SGEyFP-LAMC de fecha 23.03.2017, Ing. Mecánico Electricista Luis Alberto Mena Correa, CIP N° 15238, Revisor, da conformidad al expediente técnico.



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 120-2017/MPS-GM

Que, mediante Informe N° 24-2017/MPS-GDUeI-SGEyFP-VIVMDM de fecha 28.03.2017, la Lic. Vania Isabel Valderrama Mantilla, informa que se ha realizado el registro correspondiente del Formato SNIP 16, siendo a la fecha el monto de Inversión de S/ 1,785,175.32.

Que, mediante Informe N° 450-2017/MPS-GDUeI-SGEyFP -de fecha 07.04.17, la Sub Gerencia de Estudios y Formulación de Proyectos, informa que el Expediente Técnico del PIP "INSTALACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EN CIENEGUILLO NORTE SECTORES LAS MERCEDES, SANTA ROSA DEL DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA - PIURA" -CODIGO SNIP N° 72850, comprende los siguientes documentos: Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Valor Referencial, Presupuesto, Análisis de Costos Unitarios, Relación de Insumos, Fórmulas Polinómicas, Metrados, Presupuesto Analítico, Desagregado de Gastos Generales, Cotizaciones, Cronograma de Avance de Obra, Presupuesto de Supervisión y Planos. Asimismo, informa que se encuentra CONFORME con el Expediente Técnico en mención, cuyo valor referencial total de Un Millón Setecientos Ochenta y Cinco Mil Ciento Setenta y Cinco con 32/100 Soles (S/ 1,785.175.32) incluido gastos generales, utilidad e IGV, con precios vigentes al mes de febrero 2017, con un plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días calendario, bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta. Siendo el desagregado por componentes de la siguiente manera:

N°	DESCRIPCIÓN	MONTO S/.
1	Expediente Técnico	S/. 56,876.00
2	Costo Total de Obra	S/. 1, 649,180.32
3	Supervisión -Liquidación	S/. 79,119.00
Valor Referencial Total del Proyecto		S/. 1, 785,175.32

Que, mediante Informe N° 299-2017/MPS-GDUeI -de fecha 10.04.17, la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, solicita la asignación presupuestal de los componentes: costo total de la obra, y supervisión y liquidación.

Que, mediante Informe N° 184-2017/MPS-GPyP -de fecha 10.04.17 -INFORME DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, señala que se cuenta con recursos presupuestales en los siguientes componentes para la ejecución de la obra en mención.

## Clasificador:

2.6.2.3.3.3 costo por construcción de contrata	S/.	5, 350.00
2.6.8.1.3.1 Elaboración de Expedientes Técnicos	S/.	9, 300.00

Monto : S/. 14, 650.00

Rubro: 18 canon, sobre canon, regalías y participaciones

Quedando pendiente de asignación presupuestal, los siguientes componentes:

2.6.2.3.3.3 costo por construcción de contrata	S/.	1' 643, 831.00
2.6.8.1.3.1 Elaboración de Expedientes Técnicos	S/.	47, 576.00
2.6.8.1.4.3 Gasto por la Contratación de Servicios	S/.	79, 119. 00

Monto : S/. 1'770, 526.00

Además, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, recomienda continuar con el proceso de Aprobación del Expediente Técnico en mención, por un valor referencial de Un millón setecientos ochenta y cinco mil ciento setenta y cinco con 32/100 soles (S/. 1,785.175.32).



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 120-2017/MPS-GM

Por lo tanto, en razón a lo informado por la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios y Formulación de Proyectos, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Evaluación de Proyectos; Asimismo de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, y las facultades conferidas a esta Gerencia mediante Resolución de Alcaldía N° 018-2016/MPS del 11 de enero de 2016, así como las establecidas en el Reglamento de Organización y funciones ROF de la Municipalidad Provincial de Sullana.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero:** APROBAR el Expediente Técnico denominado: "INSTALACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EN CIENEGUILLO NORTE SECTORES LAS MERCEDES, SANTA ROSA DEL DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA - PIURA" -CODIGO SNIP N° 72850, con un valor referencial total de S/. 1,785.175.32 (Un Millón Setecientos Ochenta y Cinco Mil Ciento Setenta y Cinco con 32/100 Soles), incluido gastos generales, utilidad e IGV, con precios vigentes al mes de febrero 2017, con un plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días calendario, bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta. Siendo el desahogado por componentes de la siguiente manera:

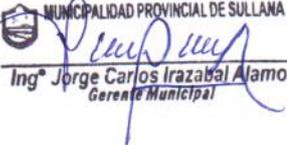
N°	DESCRIPCIÓN	MONTO S/.
1	Expediente Técnico	S/. 56,876.00
2	Costo Total de Obra	S/. 1, 649,180.32
3	Supervisión -Liquidación	S/. 79,119.00

Valor Referencial Total del Proyecto S/. 1, 785,175.32

**Artículo Segundo:** ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios y Formulación de Proyectos, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas y a las áreas pertinentes para que realicen las acciones necesarias para su ejecución.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.

C:\archivo (02)  
SCBjFP  
GJdeI  
C. J. P.  
G. P.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
  
 Ing. Jorge Carlos Irazabal Alamo  
 Gerente Municipal